



ESTE PARO SE REALIZÓ AYER.

Escuela F-6 protagoniza paro de brazos caídos por corte de luz

El martes se registró un corte del suministro eléctrico en la Escuela República de los Estados Unidos de Tocopilla, cuyos funcionarios decidieron realizar ayer -en respuesta a ello y otros requerimientos no solucionados por el sostenedor- un paro de brazos caídos.

A través de un comunicado público, el establecimiento educacional señaló que "esta decisión se debe a un cúmulo de situaciones vividas desde el inicio del año escolar. Los funcionarios tuvimos que comenzar un año sin las condiciones mínimas para llevar a cabo una educación de calidad que merecen sus niños, teniendo que hacer uso de recursos propios en cuanto a internet, fotocopias, impresiones, gastos en material pedagógico, entre otros".

Aquí consignaron que, si bien se han dado solución a algunos requerimientos como la continuidad de la plataforma LIRMI, la instalación y renovación del contrato con la empresa de fotocopias, aún existen situaciones pendientes, una muy relevante respecto a profesores y asistentes que se han visto afectados en los pagos de sus remuneraciones.

Pero el problema mayor ocurrió el martes con el corte del suministro eléctrico en la escuela, por no pago.

"La falta de energía eléctrica, sumado a los factores ya señalados, impiden el funcionamiento adecuado de nuestros sistemas de enseñanza y aprendizaje. Los funcionarios del establecimiento, sus hijos e hijas merecen respeto, empatía y compromiso de la

nueva institución a la pertenecemos", afirmaron, aludiendo al SLEP Licancabur, su sostenedor.

RESPUESTA

Consultados por La Estrella, desde el SLEP Licancabur indicaron que "el corte de suministro eléctrico de parte de la empresa CGE en la Escuela República de los Estados Unidos de Tocopilla, ocurrido ayer 1 de abril (martes), se debe a una deuda pendiente correspondiente a la gestión del sostenedor anterior, acumulada en meses previos a la implementación del SLEP. Es importante destacar que, tan pronto tomamos conocimiento de esta situación, iniciamos las gestiones necesarias con la entidad responsable para su pronta regularización y el restablecimiento del servicio. No obstante, al tratarse de una obligación contraída antes del traspaso, el pago de dos boletas vencidas (una de ellas pagada el miércoles) es responsabilidad del sostenedor anterior, ya que corresponden a saldos pendientes de fines del año pasado".

Asimismo, aseguraron: "Lamentamos profundamente los efectos que esta interrupción ha generado en nuestra comunidad educativa, afectando el normal desarrollo de las actividades escolares. Entendemos la inquietud de los equipos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias, y reafirmamos nuestro compromiso con garantizar las condiciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje en todos nuestros establecimientos".